



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00031

1. EXPEDIENTE2022 MC-00031

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00031

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA PARA APORTACIÓN MUNICIPAL A LOS PROYECTOS 29/2021/PE/007 Y 29/2021/PE/008 (REVISADO)

FECHA:: 04/04/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
04/04/2022	INFORMEAPORTACIONMUNICIPAL292021PE0007 45ANOS.DOCId1509977_1509977_fi	sicervino	Pendiente
04/04/2022	INFORMEAPORTACIONMUNICIPAL292021PE0007 45ANOS.DOCId1509977_1509977_fi_2	sicervino	Ejecutado
04/04/2022	Operación 2022-22004417	sicervino	Ejecutado
04/04/2022	01-MC_00031_2022_TRANSF_PROVIDENCIA_APORT.MPAL PE 007 Y PE008	jvillanova	Ejecutado
04/04/2022	02-MC_00031_2022_TRANSF_PROPOSTA_APORT.MPAL PE 007 Y PE008	aperea	Ejecutado
04/04/2022	03-MC_00031_2022_F-0394_2022_INFORME_APORT.MPAL PE 007 Y PE008	rbueno	Ejecutado
04/04/2022	04-MC_00031_2022_TRANSF_DECRETO_APORT.MPAL PE 007 Y PE008 2022/01746	magomez	Ejecutado
07/04/2022	Operación 2022-22005048	sicervino	Ejecutado
07/04/2022	Operación 2022-22005049	sicervino	Ejecutado



Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Doña Matilde Benítez Reguera, Técnica Técnica de Formación y Empleo del Centro Municipal F.E. Jabalcuza del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (MÁLAGA)

INFORMA:

Que con fecha 28 de diciembre de 2021 se emitió Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación, apareciendo en el Anexo II Relación Entidades Beneficiarias definitivas y desglose presupuestario el Expte 29/2021/PE/0007 Formación Empleo Jabalcuza del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre con la cuantía subvencionada por la Junta de Andalucía de 386,055,60 € con una cuantía aportada por la entidad (gastos no subvencionados) de 2.830,79 euros y un Coste Total del Proyecto de 388.886,39 euros con las acciones formativas autorizadas de: EOCB0109-Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción (Nivel 1) y EOCB0110-Pintura Decorativa en Construcción (Nivel 2).

SOLICITO:

Traspasar de la partida 2022 07 241 48901 Convenio Incyde y EOI , los 2.830,79 euros de aportación municipal, para completar el coste total del proyecto

Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Fdo. Matilde Benítez Reguera

1/1



CVE: 07E600170A590017W0J7V0B9V0	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221509977
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MATILDE BENITEZ REGUERA-TÉCNICO CENTRO DE FORMACIÓN - 04/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2022 10:34:26	Fecha: 04/04/2022 Hora: 10:34

CSV: 07E600170A590017W0J7V0B9V0

600170B1E00C16Z9O9T7S4



CVE: 07E600170B1E00C16Z9O9T7S4	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022MC-00031
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 04/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2022 11:32:44	Fecha: 04/04/2022 Hora: 00:00
	Diligencia:	Und. reg:REGISTRO GENERAL





Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Doña Matilde Benítez Reguera, Técnica Técnica de Formación y Empleo del Centro Municipal F.E. Jabalcuza del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (MÁLAGA)

INFORMA:

Que con fecha 28 de diciembre de 2021 se emitió Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación, apareciendo en el Anexo II Relación Entidades Beneficiarias definitivas y desglose presupuestario el Expte 29/2021/PE/0008 Jabalcuza Sostenible del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre con la cuantía subvencionada por la Junta de Andalucía de 386,055,60 € con una cuantía aportada por la entidad (gastos no subvencionados) de 2.830,79 euros y un Coste Total del Proyecto de 388.886,39 euros con las acciones formativas autorizadas de: IMAI018-Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica (Nivel 1) y ENAT0108-Montaje y Mantenimiento de Redes de Agua (Nivel 2).

SOLICITO:

Traspasar de la partida 2022 07 241 48901 Convenio Incyde y EOI , los 2.830,79 euros de aportación municipal, para completar el coste total del proyecto

Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Fdo. Matilde Benítez Reguera

1/1



CVE: 07E600170A5800R3X2J1G8B2M9	FIRMANTE - FECHA MATILDE BENITEZ REGUERA-TÉCNICO CENTRO DE FORMACIÓN - 04/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2022 10:34:19	DOCUMENTO: 20221509976 Fecha: 04/04/2022 Hora: 10:34
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600170A5800R3X2J1G8B2M9



CSV: 07E600170B1F00U9H6W7Z9J0M3



CVE: 07E600170B1F00U9H6W7Z9J0M3	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 04/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2022 11:33:55	EXPEDIENTE:: 2022MC-00031 Fecha: 04/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	Diligencia:	



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 04/04/2022

Contabilidad	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2022 22004417
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior:
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2022 MC-00031
		Nº Aplicaciones.....: 1
		Ejercicio: 2022

PRESUPUESTO: 2022		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:07 CENTRO DE FORMACION, FOMENTO DEL	5.661,58	6510
Cl. Programa	:241 FOMENTO DE EMPLEO		
Cl. Económica	:48901 OTRAS SUBVENCIONES		
Aplicación	:CONVENIO INCYDE Y EOI		
IMPORTE (en letra): CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS		5.661,58	

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

APORTACIÓN MPAL A PROYECTOS SUBVENCIONADOS JUNTA DE ANDALUCÍA 29/2021/PE0007 Y 29/2021/PE0008

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 04/04/2022	Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Fecha:
La Intervención	El Concejal Delegado

Página 1 de 1

CSV: 07E600170B2100Y5G7Z0G5E9J2

CVE: 07E600170B2100Y5G7Z0G5E9J2	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 04/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2022 14:45:48	EXPEDIENTE:: 2022MC-00031 Fecha: 04/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gasto 2 y del capítulo IV al I de Gastos financiados con Recursos Propios, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00031 2022 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	13112	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/007	2021 0000011	2.830,79 €
02	241 Fomento del Empleo	13114	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/008	2021 0000012	2.830,79 €
Total Transferencias Positivas					5.661,58 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	48901	Convenios Incyde y Eoi		5.661,58 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.661,58 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.661,58 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00031 2022

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 2 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma área y del capítulo IV al I de Gastos de gastos financiados con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	13112	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/007	2021 0000011	2.830,79 €
02	241 Fomento del Empleo	13114	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/008	2021 0000012	2.830,79 €
Total Transferencias Positivas					5.661,58 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	48901	Convenios Incyde y Eoi		5.661,58 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.661,58 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.661,58 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E600170B5300D0V1D1R8U1V7



CVE: 07E600170B5300D0V1D1R8U1V7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 04/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2022 15:05:23

EXPEDIENTE:: 2022MC-00031
Fecha: 04/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-0394/2022

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00031 2022 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	13112	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/007	2021 0000011	2.830,79 €
02	241 Fomento del Empleo	13114	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/008	2021 0000012	2.830,79 €
Total Transferencias Positivas					5.661,58 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	48901	Convenios Incyde y Eoi		5.661,58 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.661,58 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.661,58 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).



CVE: 07E600170B5500B9B3C7X5A007
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2022 14:33:23

EXPEDIENTE:: 2022MC-00031
Fecha: 04/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600170B5500B9B3C7X5A007



2. *El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).*
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de las **Área de Gasto 2** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Área de Gasto 2 del capítulo IV al I financiado con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.
12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2022, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2022 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1698/2021.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00031 2022** de modificación de créditos del presupuesto 2022 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

CSV: 07E600170B5500B9B3C7X5A007



CVE: 07E600170B5500B9B3C7X5A007 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2022 14:33:23	EXPEDIENTE:: 2022MC-00031 Fecha: 04/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Interventor General
Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E600170B5500B9B3C7X5A007



CVE: 07E600170B5500B9B3C7X5A007 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2022 14:33:23	EXPEDIENTE:: 2022MC-00031 Fecha: 04/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 01746
06/04/2022 14:59

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00031 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Area 2** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la mismas **Area 2 de gastos, capítulo IV al I, financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0394/2022**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00031 2022** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	13112	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/007	2021 0000011	2.830,79 €
02	241 Fomento del Empleo	13114	LAB.EVENT: DIRECTOR,P.APOYO Y MONIT/FORM 29/2021/PE/008	2021 0000012	2.830,79 €
Total Transferencias Positivas					5.661,58 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento del Empleo	48901	Convenios Incyde y Eoi		5.661,58 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.661,58 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.661,58 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde Presidente

Doy Fe, La Secretaría





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 07/04/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2022 22005048
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2022 22004417
		Nº Expediente	2022 MC-00031
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2022
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :07 CENTRO DE FORMACION, FOMENTO DEL EMPLEO Y COMERCIO	
CL.PROGRAMA :241 FOMENTO DE EMPLEO	
CL.ECONÓMICA :48901 OTRAS SUBVENCIONES	
APLICACIÓN :CONVENIO INCYDE Y EOI	5.661,58
IMPORTE (en letra): CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	5.661,58

CÓDIGO DE PROYECTO:

TEXTO LIBRE

MC 00031 TRANSF. CRÉDITO PARA APORTC.MPAL.PYTOS FORMACIÓN 007 Y 008

Nº de Operación: 2022 22005048	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 06/04/2022
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 07/04/2022	
La Intervención	El Alcalde

CVE: 07E600171AD000D4H6U1M4J2L1	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/04/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/04/2022 12:19:13	EXPEDIENTE:: 2022MC-00031 Fecha: 04/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	---

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

CSV: 07E600171AD000D4H6U1M4J2L1





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 07/04/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2022 22005049
Nº Op. Anterior: 2022 22005048
Nº Expediente.....: 2022 MC-00031
Nº Aplicaciones.....: 2
Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2022

Importe

Cuenta

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

5.661,58

Proyecto de Gasto: MULTIPROYECTO

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 00031 TRANSF. CRÉDITO PARA APORTC.MPAL.PYTOS FORMACIÓN 007 Y 008

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 07/04/2022

Resolución 01746 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 06/04/2022

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 2

CVE:
07E600171AD100A5G002Y4E8X8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/04/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/04/2022 12:19:01

EXPEDIENTE:: 2022MC-00031
Fecha: 04/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E600171AD100A5G002Y4E8X8



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 040.Positivo Fecha Operación..... 07/04/2022 Nº Operación 2022 22005049 Nº Op. Anterior 2022 22005048 Nº Expediente 2022 MC-00031
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 241 FOMENTO DE EMPLEO CL.ECON.: 13112 LABORAL EVENTUAL SUBVENCIONADO PROYEC...: 2022 0000011 OP.ANTER.:	2.830,79	640
2	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 241 FOMENTO DE EMPLEO CL.ECON.: 13114 LABORAL EVENTUAL SUBVENCIONADO PROYEC...: 2022 0000012 OP.ANTER.:	2.830,79	640
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2022 22005049		TOTAL IMPORTE	5.661,58
Nº Expediente: 2022 MC-00031			

Página 2 de 2

CSV: 07E600171AD100A5G002Y4E8X8

